

PROYECTO:

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.

SOLICITANTE: MARIBEL JUAN TUR

N.I.F.: 46957370-H

EMPLAZAMIENTO: CASETA VARADERO Nº23, ES XARCO,
T. M. DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

Autor del proyecto:
Ingeniero Industrial
F. Javier Ripoll Guasch

INDICE

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA.

III PRESUPUESTO.

IV PLANOS.

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.1. SOLICITANTE Y EMPLAZAMIENTO.

SOLICITANTE: MARIBEL JUAN TUR

NIF: 46957370-H

DOMICILIO: CAS POU, CALA VADELLA, SANT JOSEP DE SA TALAIA.

EMPLAZAMIENTO: caseta varadero nº23, Es Xarco, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

La promotora declara que no concurre en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. ANTECEDENTES.

Doña Maribel Juan Tur es usuaria de la caseta nº 23 de Es Xarco, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El conjunto de casetas se encuentra entre los mojones 1382 y 1377 del deslinde del TM de Sant Josep de Sa Talaia (Eivissa) aprobado por O.M. -04-03-99.

En la actualidad existe un grupo de 26 casetas varadero. La caseta objeto de esta memoria es la número 23 contando de norte a sur. Se encuentran sobre una zona rocosa y plana de costa, rodeadas de playa de cantos rodados, por sus laterales norte y sur no existe ningún elemento ni construcción a destacar.

3. OBJETO.

Se solicita concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre para instalación de caseta-varadero y rampa de madera construida por dos guías y travesaños, desde la caseta hasta el mar. Superficie caseta 21,11m², superficie rampa 4,00m², superficie total 25,11m².

Al tratarse de una construcción y unas instalaciones que quedarán dentro de la zona de dominio público marítimo-terrestre se redacta el presente proyecto.

4. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIES.

La caseta-varadero esta formada por:

- 21,11m² de caseta-varadero para guarda de embarcación y aparejos.
- 4,00m² de rampa para subida y bajada de embarcación.

La superficie total a ocupar es de 25,11m².

La caseta varadero es existente, las paredes son de madera.

La cubierta de la caseta es de planchas de fibrocemento y vigas de madera.

La puerta de entrada consiste en dos puertas de tablones de madera.

En la actualidad la caseta dispone de rampa desde la caseta hasta el mar con guías y travesaños de madera y que se encuentra en buen estado.

5. ESTADO PROYECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.

El estado proyectado coincide con el estado actual a excepción de las medidas correctoras a aplicar con el objetivo de cumplir con las condiciones estéticas que se proponen:

- Eliminación de los elementos discordantes con el estilo tradicional, materiales modernos vistos y otros como puedan ser elementos con apariencia artificial (cerámica o piedras no procedentes del entorno inmediato).
- En las paredes de madera se procederá a la reparación o sustitución de partes en mal estado.
- Revestimiento de planchas de fibrocemento del techo, mediante puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.

Estas medidas correctoras consisten en obras de poca importancia que se describen y valoran en detalle en el presupuesto de este proyecto.

6. DECLARACIÓN EXPRESA QUE CUMPLE LA LEY DE COSTAS (LEY 22/1988, MODIFICADA POR LA LEY 2/2013).

Las instalaciones que se solicitan por su naturaleza no pueden tener otra ubicación distinta del dominio público marítimo-terrestre, puesto que son necesarias para la guarda, el embarque y desembarque de

embarcaciones ligeras, así como la custodia de los aparejos para la pesca y el recreo. (Art.32)

La instalación es existente y facilita actividades tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar y pescar. Al tratarse de obras e instalaciones no desmontables estará sujeta a previa concesión otorgada por la Administración del Estado (Art.64).

En el proyecto se definen el objeto y extensión de la ocupación, se describen las obras e instalaciones existentes y a mantener por el adjudicatario, el régimen de utilización será privado, sin utilización lucrativa ni explotación, no se contemplan efectos perjudiciales sobre el medio (no existirán vertidos), se compromete el adjudicatario de mantener en buen estado el dominio público, obras e instalaciones.

7. OTROS.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no supone una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, no precisa de evaluación previa de efectos ni medidas correctoras.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no precisa un estudio básico de la dinámica de litoral, ni estudio de impacto ambiental.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las medidas correctoras y de adecuación son de poca importancia y podrán realizarse en 6 meses.

9. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- No existirá evacuación de aguas residuales.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El técnico que suscribe cree aportar suficiente información para la concesión administrativa de la caseta-varadero tal y como se solicita.

El proyecto cumple las disposiciones de la Ley de costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Eivissa, 20 de mayo de 2015.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA

Fachada principal.



III PRESUPUESTO.

caseta 23

MEDIDAS CORRECTORAS

UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
3,00	m ² de reparación de fachada de madera	30	90,00 €
21,11	m ² Revestimiento de uralita, mediante, puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	31,20	658,63 €
TOTAL PRESUPUESTO:			748,63 €

Eivissa, 20 de mayo de 2015.

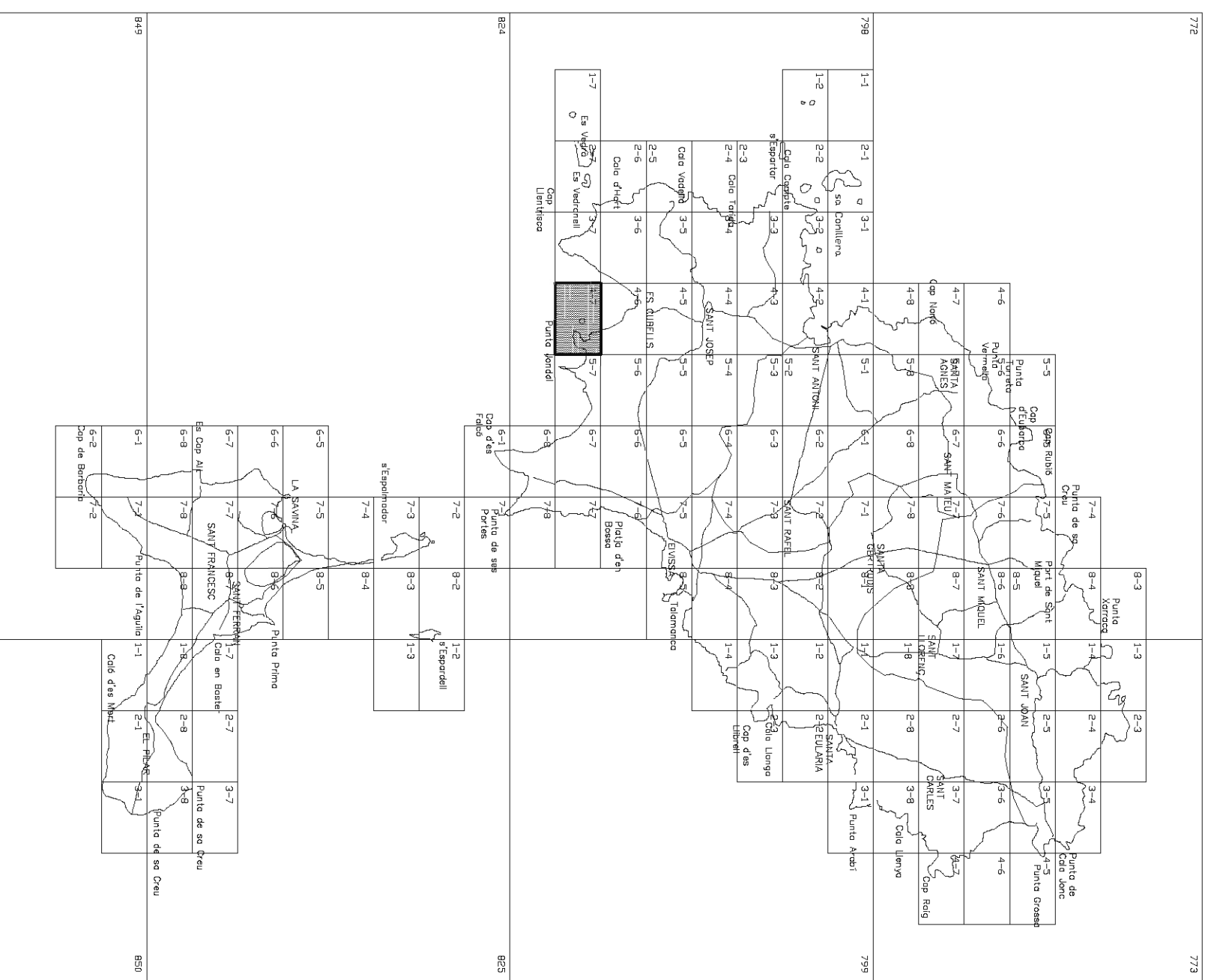
Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

IV PLANOS

1. Situación
2. Plano deslinde D.P.M.T. (OM 04/03/1999)
3. Plano topográfico
4. Planta y secciones



SITUACIÓN

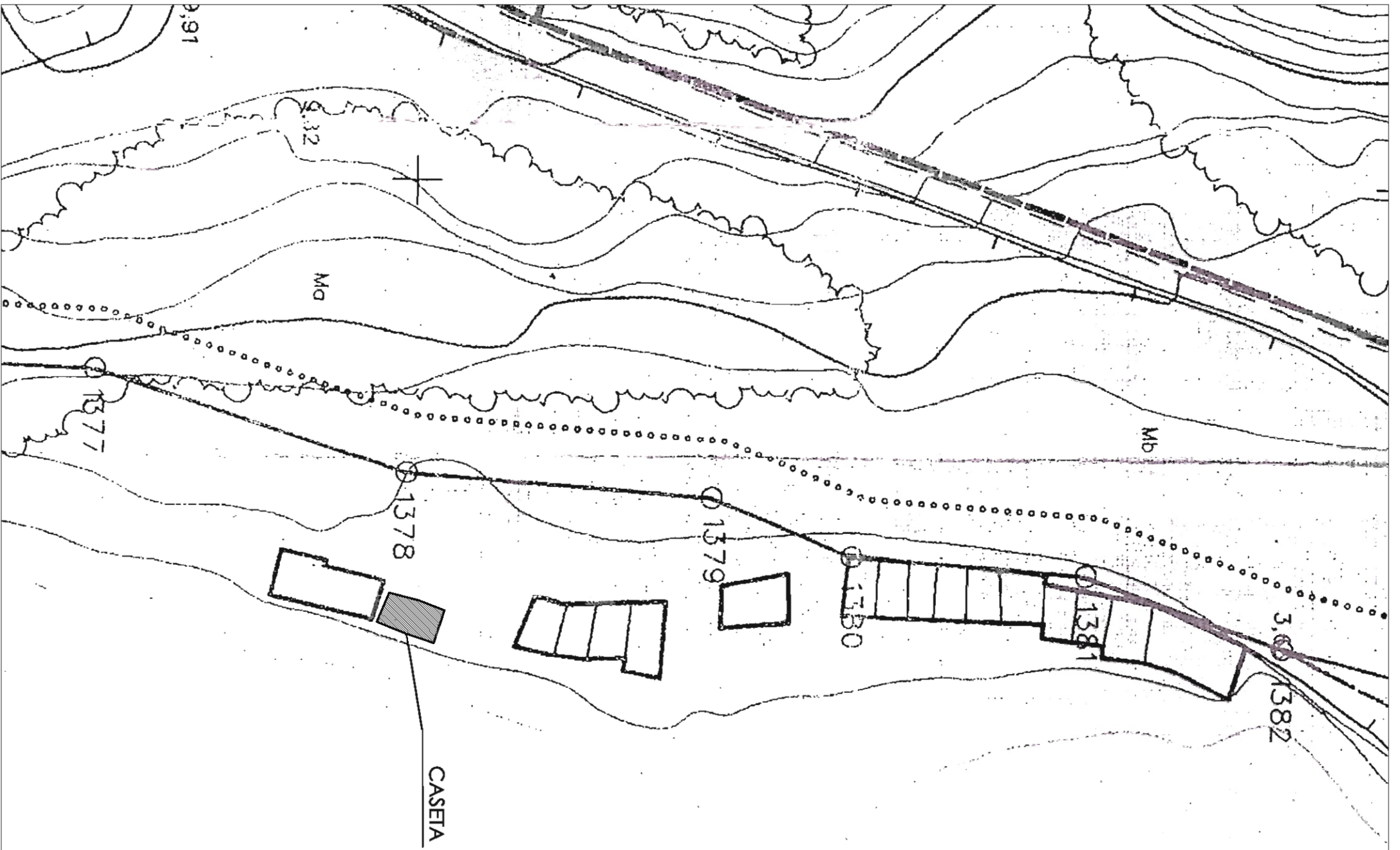


SITUACIÓN

PROYECTO:	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.	FECHA:	MAYO 2015
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 23, ES XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALLA.	ESCALA:	1/5.000
PROMOTOR:	MARIBEL JUAN TUR	NUMERO:	01
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	REF:	14134
		DIBUJADO:	Sofia Ribes

SELO Y FIRMA:





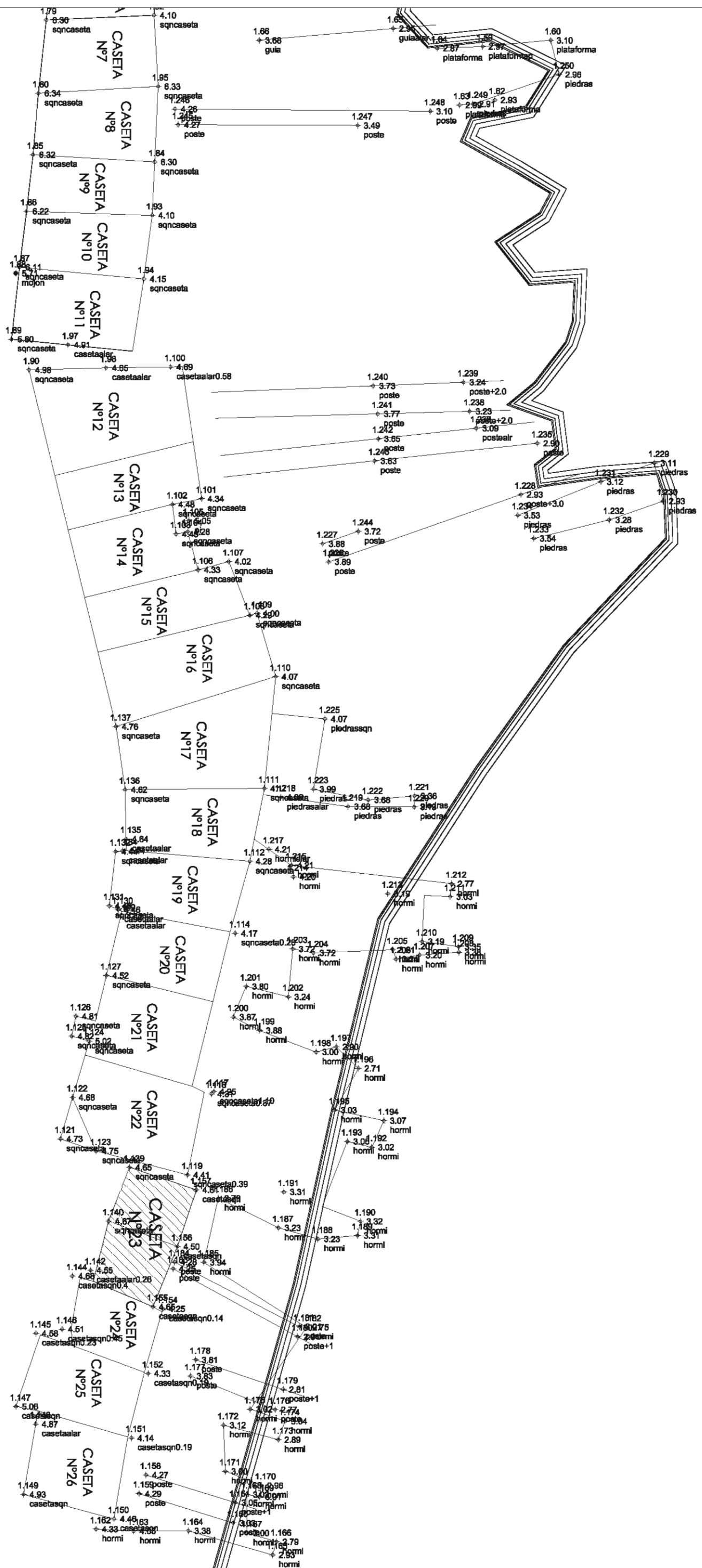
DESLINDE D.P.M.T. (OM 04/03/1999)

PROYECTO:	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.	FECHA:	MAYO 2015
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 23, ES. XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALLA.	ESCALA:	S/E
PROMOTOR:	MARIBEL JUAN TUR	NUMERO:	02
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	REF:	14134
	COLEGIADO Nº 393	DIBUJADO:	Sofia Ribes

SELO Y FIRMA:

C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TURE Nº2-1ª-1ª - 07800 EIVISSA. TLF: 971.314.968 FAX: 971.311.861 Email: aviproject@hotmail.com





PLANO TOPOGRÁFICO

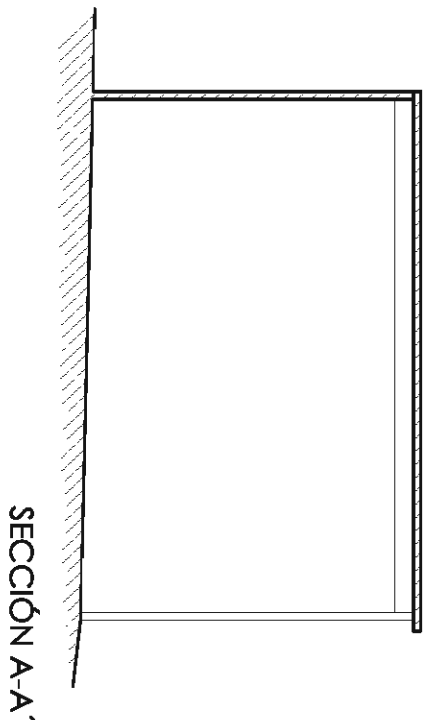
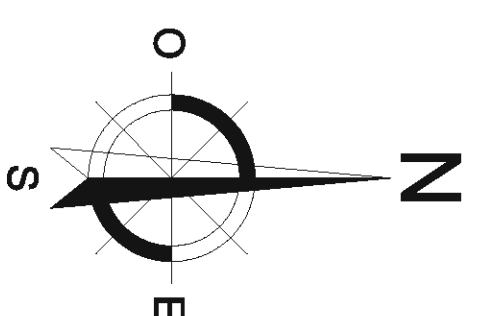
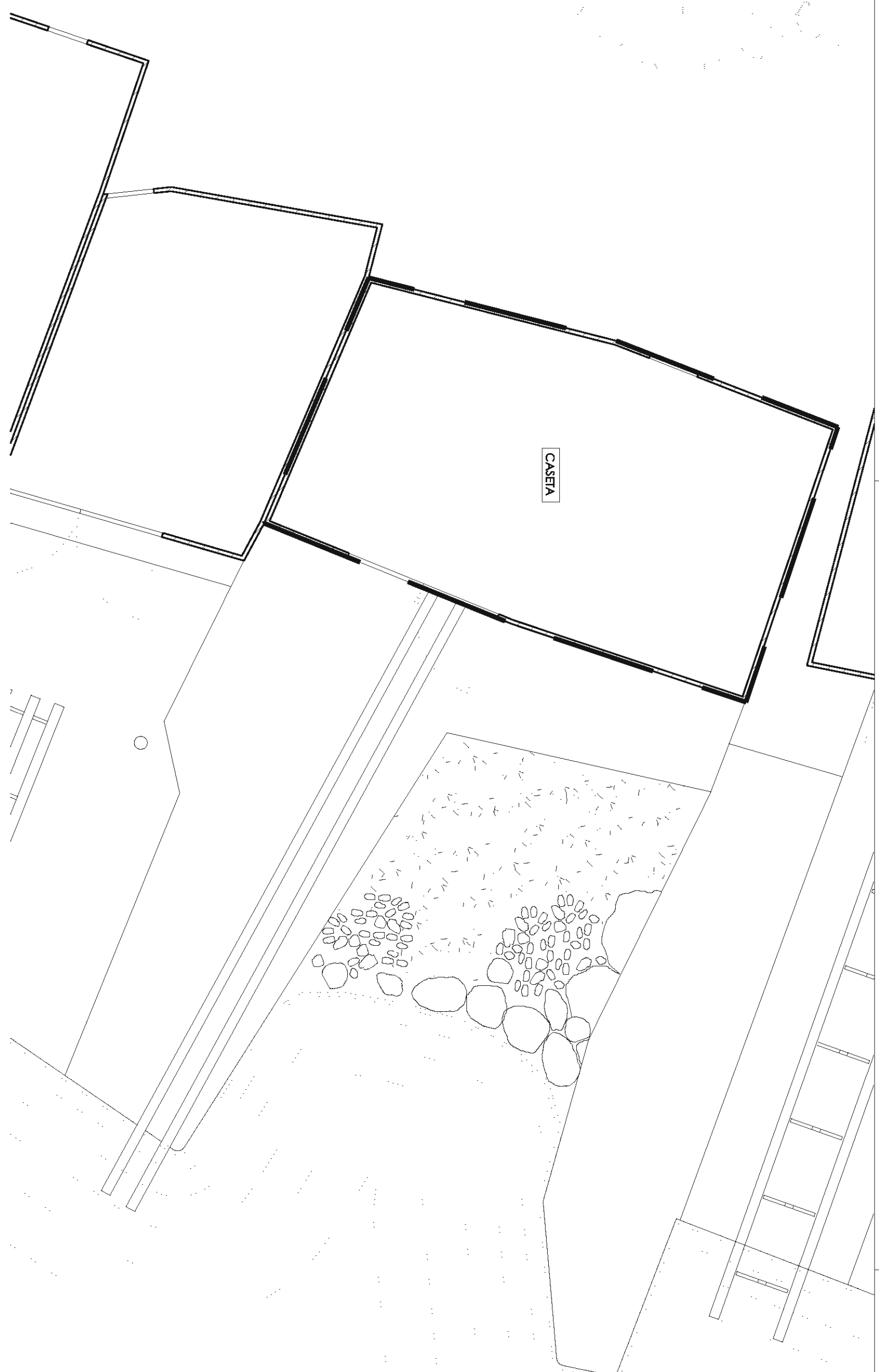
<p>PROYECTO: CONCESION ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.</p> <p>EMPLAZAMIENTO: CASETA 23, ES. YARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALLA.</p> <p>PROMOTOR: MARIBEL JUAN TUR</p>	<p>FECHA: MAYO 2015</p> <p>ESCALA: 1/200</p> <p>NUMERO: 03</p> <p>REF: 14043</p> <p>DIBUJADO: Soler Ribes</p>
---	--

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

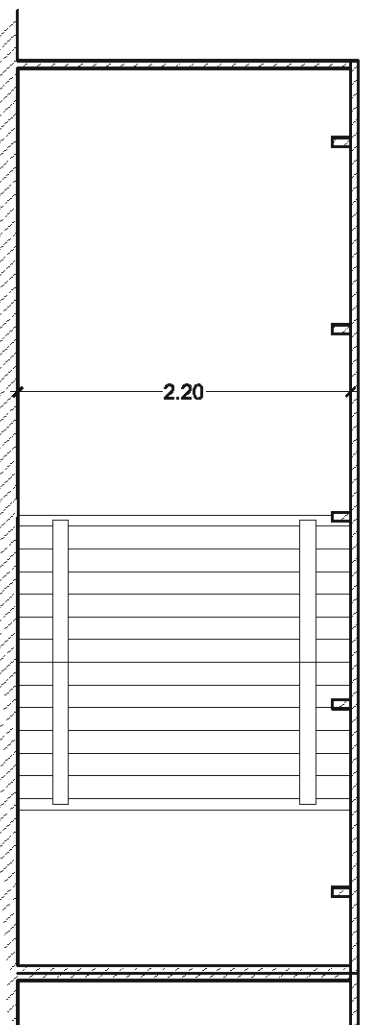
SELLO Y FIRMA:

C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TUR Nº21, 1º, 1ª - 07800 BIVISSA, TLF: 971.314.948 FAX: 971.311.861 Email: ewiproject@hotmail.com





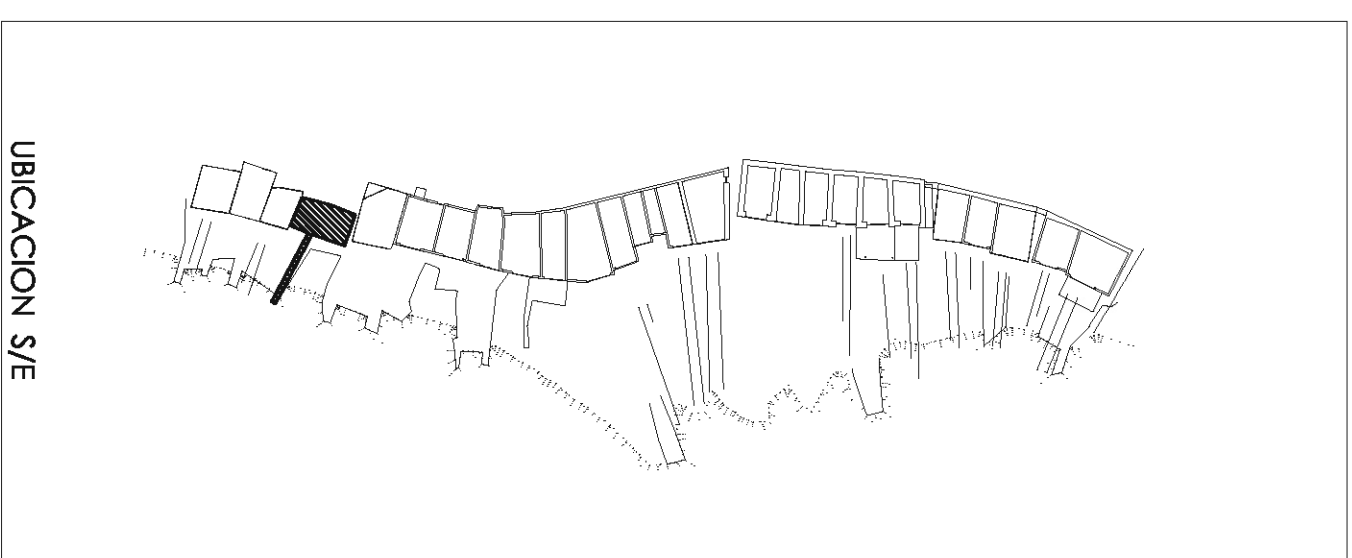
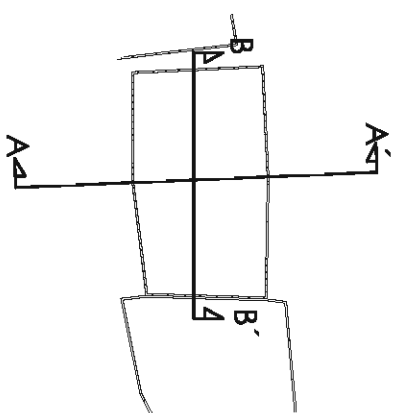
SECCIÓN A-A'



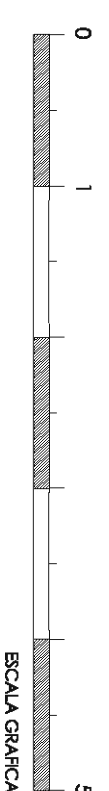
SECCIÓN B-B'

TABLA SUPERFICIES

SUP. EN D.P.M.T.	25,11m ²
SUP. TOTAL OCUPADA	25,11m ²
-CASA	21,11m ²
-RAMPA	4,00m ²



UBICACION S/E



PLANTA Y SECCIONES

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASA-VIADERO.	FECHA:	MAYO 2015
EMPLAZAMIENTO:	CASA 23, ES MARCO - T.M. SANT JOSE DE SA TALUA.	ESCALA:	1/50
PROMOTOR:	MARIBEL JUAN TIBUR	NUMERO:	04
REDACTOR:	JAVIER RPOUL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	REF:	14134
	COLEGIADO N° 393	DIBUJADO:	Sofia Ribas

SELO Y FIRMA: